

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de febrero dos mil veintiuno

Radicado: 05001310-007-1997-001432-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica a la Doctora ANGELICA ROCIO CABEZAS HENAO identificada con T.P. No. 197.791 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso en los términos conferidos por el demandado ALEX EDUARDO RAMIREZ RAMOS, incluyendo la entrega de los dineros por concepto de devolución que obran a ordenes de este Despacho en favor del señor RAMIREZ RAMOS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7fa8101086150e392ec0e84e51a2d1dbe444c1cea2d5d5b3c2dcb
ab719a77786**

Documento generado en 12/02/2021 11:45:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**